



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
ACTA N°728**

La sesión ordinaria N°569 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de marzo de 2023. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Cecilia Sepúlveda, Alejandra Pérez, Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Marcelo von Christmar y Enrique Navarro. Se excusaron Lorna Prado y Carlos Vio. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 13:00 hrs. se inició la sesión.

**1. Acta.**

Los consejeros aprobaron el acta de la sesión anterior.

**2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Invitación a la Sesión de Comisión de Educación del Senado. La Presidenta asistió hoy a las 12:30 hrs. a través de una plataforma telemática a dicha Comisión para discutir sobre la incorporación de “historia oriental” a las bases curriculares de historia. La Presidenta dio cuenta de las funciones legales del Ministerio de Educación y del Consejo en la generación de las bases curriculares en Chile.
- Audiencias Lobby. La Presidenta recibió el jueves 2 de marzo pasado a los sostenedores de los establecimientos Pequeño Colibrí y Quispi Kay, que solicitaron audiencia a través de la plataforma lobby, para presentar sus respectivos casos relativos a decisiones de no ratificación de subvenciones por parte del Consejo.

**3. Centro de Formación Técnica INSALCO. Conversación autonomía. Invitados autoridades de la institución. Gerente, Alex Lopetegui y Directora Académica Sandra Rodríguez.**

La Presidenta invitó a las autoridades del CFT Insalco, les dio la bienvenida e hizo entrega del Acuerdo que certificó su autonomía.

Las autoridades del CFT realizaron un breve análisis respecto al cómo fue el proceso desde su perspectiva y agradecieron por el acompañamiento del Consejo durante el periodo de licenciamiento.

Finalmente, los consejeros felicitaron a la institución por el proceso de obtención de autonomía y los invitados se retiraron de la sesión.



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/1JJV96-939>



**4. MINEDUC. Solicitudes de subvención: Colegio San Pablo; Escuela Básica G-N°498; Escuela General Alejandro Gorostiaga; Escuela Centro Educativo República Mexicana; Liceo Tecnológico Mataquito; Escuela Especial de Lenguaje Lihuén. Acuerdo.**

A continuación, la Secretaría Técnica expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de la subvención escolar solicitada por los establecimientos educacionales indicados.

Luego de la revisión de los antecedentes de cada una de las instituciones el Consejo, por unanimidad de los presentes, acordó ratificar el otorgamiento de la subvención para el Colegio San Pablo, Escuela Básica G-N°498; Escuela General Alejandro Gorostiaga y el Liceo Tecnológico Mataquito, por considerar que a su respecto se verificó la causal invocada en cada caso.

Por su parte, se aprobaron por mayoría la solicitud de la Escuela Centro Educativo República Mexicana y la Escuela Especial de Lenguaje Lihuén. En el primer caso se manifestó por la negativa la consejera Eyzaguirre, en el segundo, las consejeras Lara y Gysling.

**5. Recurso de Reposición al Acuerdo CNED N°022/2023, Corporación Educacional Pequeño Colibrí. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del recurso que fueron enviados a los consejeros para su estudio, previo a la sesión, incluyendo el recurso de reposición y los antecedentes del proceso de otorgamiento de la subvención, dando cuenta de los aspectos que recoge en su impugnación.

A continuación, la Presidenta abrió el debate. Luego del análisis de los antecedentes y de un intercambio de opiniones, el Consejo decidió por mayoría, acoger al recurso presentado.

Por su parte, las consejeras Budge, Eyzaguirre y Gysling se manifestaron por el rechazo.

**6. Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Aysén. Revisión Plan de Desarrollo Institucional. Autoridades Institución: Víctor Álvarez, Rector; Christopher Contreras, Director Académico; Aldo Reino, Director Económico; Selim Carrasco, Fiscal; Hugo Uribe, Coordinador Sello.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución que fueron enviados a los consejeros para su estudio, previo a la sesión, refiriéndose al proceso de la supervigilancia del CFT y la presentación de su PDI.

A continuación, la Presidenta invitó a las autoridades a ingresar a la sesión a través de una plataforma telemática.

El Rector, luego de agradecer y presentar al equipo que lo acompaña, se refirió al contexto de instalación del CFT, sus declaraciones fundamentales, los antecedentes de contexto territorial y diagnóstico, así como al estudio de factibilidad realizado por la Universidad de Los Lagos, que es la institución tutora. Asimismo, abordó la oferta académica y su proyección, el modelo educativo, así como los desafíos en materia de vinculación efectiva con sectores productivos y de articulación con la EMTP. Se refirió a la situación de la infraestructura y la planificación del crecimiento de la institución.



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/1JJV96-939>



Luego abordó la estructura del PEI, detallando la metodología de elaboración y el análisis FODA que realizó la institución. Como fortalezas destacó el modelo educativo innovador y la oferta académica pertinente, entre otros elementos. Entre las debilidades se refirió a la alta carga administrativa para un equipo en formación; al incipiente desarrollo de políticas procedimientos y procesos; y la ausencia de mecanismos de aseguramiento de calidad. Como amenazas señaló la baja densidad poblacional, conectividad digital y territorial; y como oportunidades, la alta demanda de técnicos y profesionales y compromiso de empresas del territorio, entre otros aspectos.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando en aspectos tales como los esfuerzos en materia de aseguramiento de la calidad, la capacitación de los docentes, el logro del sello por sus estudiantes, las decisiones sobre la oferta académica y su pertinencia local, el número de vacantes de las carreras, los indicadores de retención, los avances en el plan de infraestructura y las proyecciones de matrícula, entre otros.

Finalmente, la Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sesión.

## **7. Varios.**

- Desafíos para Cuenta Pública CNED. El Consejo discutió sobre algunos aspectos que pueden nutrir la Cuenta Pública 2022, en la sección de desafíos para el CNED, de los que la Secretaría Técnica tomó nota.
- Subcomisión Convocatoria Investigación. Confirman su participación las consejeras Eyzaguirre y Lara.
- Evaluadores para Estándares Filosofía y CFT Academia Chilena de Yoga (en licenciamiento). Siguen los contactos con posibles evaluadores.
- Renuncia Jefa Depto. Aseguramiento de la Calidad. Informó de su renuncia por motivos personales, la que se hará efectiva a fines del mes de marzo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°569



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://docv3.digital.gob.cl/validador/1JJV96-939>



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/1JJV96-939>